

MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, REALIZADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

---En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 10:00 (diez horas) del día 25 (veinticinco) de septiembre de 2020 (dos mil veinte), se dio inicio a la reunión de trabajo virtual convocada por la Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, haciéndose constar la presencia a cuadro a través de la plataforma virtual Videoconferencias Telmex, de la y los consejeros integrantes de la comisión, siendo estos el licenciado Oscar Sánchez Félix (titular), la maestra Perla Lyzette Bueno Torres y el doctor Jorge Alberto de la Herrán García, así como del maestro José Guadalupe Guicho Rojas, Secretario Técnico de la Comisión.-----

---Que una vez iniciada la reunión, se informó que el motivo de la reunión es continuar con la revisión de los Lineamientos que Regulan las Candidaturas Independientes para el Proceso Electoral Local 2020-2021.-----

---Se inició con los trabajos de revisión verificando que ya estuvieran en el documento todas las observaciones y modificaciones propuestas en la reunión del día 11 (once) de septiembre del año en curso, referentes a los artículos 1 al 60 de estos lineamientos que fueron los que se revisaron y analizaron en esa reunión. -----

---Antes de continuar con la revisión de los artículos 61 en adelante, el secretario técnico de la comisión informó que se recibió por parte del Instituto Nacional Electoral el Protocolo para la Captación de Apoyos Ciudadanos para Aspirantes a Candidaturas Independientes y con base en este protocolo se hicieron algunas modificaciones a los artículos que se refieren a la utilización de la aplicación. -----

---Se continuó con la revisión artículo por artículo, haciendo correcciones ortográficas menores, concluyendo con la revisión de los lineamientos, autorizando sea circulado al resto de las y los consejeros para su conocimiento y análisis, en caso de que se presenten observaciones o propuestas de modificación se comentara en mesa de consejeros. -----

--Concluida la revisión de los lineamientos, se pasó a revisar el proyecto de convocatoria, modificando el título para que desde ahí quede claro que en el caso de los Ayuntamientos pueden participar en Candidatura Independiente también para las regidurías de representación proporcional. -----

--- Se hicieron correcciones ortográficas y de lenguaje incluyente, no habiendo modificaciones de fondo, con lo que se da por aprobado el proyecto de convocatoria. -----

---Se revisó el modelo único de estatuto que servirá de base para la constitución de las asociaciones civiles que respaldaran las candidaturas independientes, no habiendo cambios de forma ni de fondo, por lo que se autoriza circularlo en sus términos al resto de los consejeros. -----

---En cuanto a los formatos se acordó enviarlos a las y los consejeros para que los conocieran e hicieran las observaciones que creyeran pertinentes. --

---Por lo que no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión de trabajo virtual de la Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos, siendo las 11:45 (once horas con cuarenta y cinco minutos) del día 25 (veinticinco) de septiembre de 2020 (dos mil veinte), firmando la presente minuta la y los integrantes de la Comisión.

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS DE PARTIDOS POLITICOS

LIC. OSCAR SÁNCHEZ FELIX
TITULAR

MTRA. PERLA LYZETTE BUENO TORRES
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

DR. JORGE ALBERTO DE LA HERRÁN GARCÍA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

MTRO. JOSÉ GUADALUPE GUICHO ROJAS
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN